
Castillo Country Club, S.A.

- ***Carta de Auditoría Financiera - 2024***

San José, 27 de enero del 2024

**Estimados
Señoras(es)
Castillo Country Club, S.A.
Presente**

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos las visitas de auditoría financiera externa para la revisión de los Estados Financieros correspondiente a los meses del período comprendido entre el **01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024** de **Castillo Country Club, S.A.**, de ahora en adelante “el club ” y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al cumplimiento de Normas Tributarias, procedimientos de Control Interno y Procedimientos de Contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en la Carta de Auditoría Financiera **CAF-2024**.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno, cumplimiento de Normas Tributarias y los procedimientos de contabilidad con base en las NIIF.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios del área financiero contable y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

**BCR CONSULTORES S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS
Lic. Fabricio Baltodano Chavarria
Contador Público Autorizado N° 7965**

Teléfono: (506) 2253-2698

Web: www.bcrconsultores.com

Email: info@bcr-consultores.com

San José – Costa Rica

Curridabat, Urbanización El Prado, de la heladería POPS 300 metros sur y 100 metros oeste,
esquinero

TRABAJO REALIZADO

Evaluación General

- Verificamos la información financiera correspondiente al **club**, con cierre **al 31 de diciembre del 2024**, estudiando aspectos relevantes a fin de determinar registros que pudieran tener un efecto importante en el resultado de la auditoría.
- Verificamos la estructura relacionada al pago de todo tipo de impuestos, para los efectos se realizaron análisis, enfocados en el cumplimiento de las Normas Tributarias.
- Se determinó adicionalmente la materialidad cualitativa y cuantitativa entre las partidas más significativas del club para de esta forma asegurarse de tomar en cuenta en esta revisión los montos que aseguren una certeza razonable de que los saldos mostrados en los estados financieros se encuentren libres de fraude y error.
- Evaluamos a lo largo de este trabajo que ninguna práctica contable adoptada por el club, ponga en peligro el principio básico de Negocio en Marcha.
- Se revisó la estructura de control interno del club para garantizar su eficacia y eficiencia en la gestión de riesgos y en el logro de sus objetivos e identificar áreas de mejora, optimizar procesos, fortalecer la seguridad de la información y cumplir con regulaciones y estándares relevantes en el giro de negocio.
- Se revisaron actas y acuerdo que impacten en los registros contables y su adecuado tratamiento contable y revelación de estos en sus estados financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se analizó la composición de las Cuentas Bancarias dólares y colones que mantiene **el club**, en los bancos del BAC San Jose, Banco Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2024.
- Se revisó que el saldo mostrado en las conciliaciones bancarias conciliara con su respectivo saldo en la cuenta mayor y con el estado de cuenta bancaria **al 31 de diciembre del 2024** y el procedimiento de preparación de las conciliaciones.

Inversiones

- Se solicitó las inversiones presentadas en los estados financieros de la el club al corto y largo plazo, revisamos las calidades de las inversiones, tasa de intereses, plazo, tipo de inversión, fecha de adquisición, fecha de vencimiento; tabla de amortización de las inversiones y los estados de cuenta bancarias.
- Se enviaron confirmaciones de saldos a los bancos para validar la veracidad de los instrumentos financieros en los estados financieros.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- Se consultó al departamento contable del **club** para comprender la naturaleza y composición de las cuentas por cobrar que se presentan **al 31 de diciembre del 2024**, revisando todas las cuentas y las cuentas por cobrar relacionadas.
- Se solicitó el auxiliar de cuentas por cobrar detallado por antigüedad de saldos y consideramos el saldo indicado para verificar contra el saldo contable **al 31 de diciembre del 2024** que estén debidamente conciliados.
- Se realizaron muestreos de la cartera que mantiene **el club**, para validar la procedencia, exactitud y factibilidad de cobranza de estas.

Servicios y pagos anticipados

- Se examinaron evidencias comprobatorias como pólizas de seguro, auxiliares, contratos y facturas, para determinar lo razonable de los costos cargados a las cuentas de activo.
- Analizamos los procedimientos adoptados por la Administración, para la aplicación de los gastos y su relación general con la amortización registrada.

Inventarios

- Se solicitó, el auxiliar de Inventarios para verificar contra el saldo contable **al 31 de diciembre del 2024** que estén debidamente conciliados. Además, procedimos a identificar los posibles rubros anormales dentro del auxiliar que pueden dar indicios sobre registros contables inadecuados.
- Se revisó el cumplimiento de la valuación posterior de los Inventarios del **club**, de acuerdo con la NIC 2.

Teléfono:(506) 2253-2698

Web: www.bcrconsultores.com

Email: info@bcr-consultores.com

San José – Costa Rica

Curridabat, Urbanización El Prado, de la heladería POPS 300 metros sur y 100 metros oeste, esquinero

Propiedad, Planta y Equipo

- Se sostuvieron reuniones con el departamento contable del **club**, para comprender los elementos incluidos dentro del grupo de propiedad, planta y equipo que se presentan **al 31 de diciembre del 2024**.
- Se consultó al departamento contable sobre cual método y criterios de la valuación inicial y posterior implemento la compañía, para valorar su Propiedad, planta y equipo y si está de acuerdo con la NIC 16.
- Para corroborar el saldo de las cuentas contables que pertenecen al grupo de propiedad, planta y equipo, se solicitó al departamento contable, el auxiliar de activos fijos para cotejar su saldo versus los saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 e identificar si existen transacciones relevantes en cuanto a las adiciones y retiros que se generaron a dicha fecha.

Obras en Proceso

- Se analizó la naturaleza y el origen de las cuentas reflejadas en obras en proceso y sus respectivos auxiliares o documentación de respaldo con el propósito de satisfacerlos sobre si los mismos cumplen con las calidades de información suficiente para revelar para la comprensión de los saldos comprendidos dentro la cuenta mayor.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

- Se revisó el auxiliar de cuentas por pagar detallado **al 31 de diciembre del 2024** con el fin de verificar si el saldo de las cuentas por pagar de acreedores comerciales, por medio de la comparación y el muestreo selectivo de los saldos de dicho auxiliar coinciden y son razonables con los revelados en los estados financieros.

Gastos acumulados por pagar

- Cotejamos los documentos oficiales de planilla que se presentan y reportan a la Caja Costarricense del Seguro Social y al Instituto Nacional de Seguros, con el mayor general para cada uno de los meses en estudio.
- Revisamos que los gastos salariales, que en este caso se desembolsan mensualmente, estén respaldados por recibidos conforme del personal.

- Entrevistamos al departamento contable de, con respecto al cálculo del Impuesto al Valor Agregado, así como sobre la práctica contable real sobre el registro de esta partida, en donde se utilicen correctamente las cuentas de IVA soportado, IVA devengado, gasto por IVA, IVA por pagar, retenciones de tarjetas, así como su política contable relacionada.
- Revisamos el correcto cálculo de las cargas sociales, cargas patronales y las correctas retenciones a la fuente de acuerdo con los rangos del periodo otorgados por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Documentos por Pagar a Corto y Largo Plazo

- Se revisó el saldo de los documentos por pagar a corto y largo plazo, con el fin de verificar que los auxiliares se encuentren debidamente expresado con los montos registrados en el balance.
- Se verificó que los auxiliares cumplan con las calidades de información requerida los préstamos a corto y largo plazo, tasa de interés, plazo de vigencia, saldo inicial, amortizaciones, detalle de préstamos, cálculo de las porciones en corriente y no corriente; así como mantener los contratos originales de las obligaciones.
- Se revisó el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera con base a la NIIF 9.

Provisiones por pagar

- Se revisó la composición y la naturaleza de las provisiones que realiza el club mediante entrevistas al departamento contable.
- Se verificó el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la NIC 37.

Patrimonio

- Realizamos un análisis de las cuentas que componen el saldo del Patrimonio, verificando los movimientos más significativos generados en el período de revisión.
- Se verificó que la Reserva Legal está de acuerdo con la directriz DRPJ 002-2010 del 27 de enero del 2010.

- Se dio lectura de las actas firmadas en custodia del **club**, a fin de lograr un conocimiento sobre las decisiones importantes que se tomaron que puedan afectar los saldos contables respectivos, así como el cumplimiento del artículo 251 del Código de Comercio de Costa Rica.
- Se solicitaron los estatutos del club y se dio lectura para comprender los mismos.

Ingresos

- Se solicitó al departamento contable del **club**, la base de movimientos de ingresos operativos generados de acuerdo con las diferentes modalidades que el club posee, y que esté debidamente conciliada con los saldos contables respectivos **al 31 de diciembre del 2024**.

Costos

- Se entrevistó al departamento contable del **club**, a fin de conocer el origen y naturaleza de los costos incurridos dentro del período en estudio.

Gastos

- Se entrevistó al departamento contable del **club**, a fin de conocer el origen y naturaleza de los gastos operativos incurridos dentro del período en estudio.
- Se solicitó al departamento contable del **club**, la base de movimientos de gastos operativos que esté debidamente conciliada con el saldo contable al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión del control interno:

En función a los resultados de nuestras pruebas de revisión, análisis y cumplimiento en el ambiente de control del **club**, se logra concluir para cada eventualidad económica reflejada en los estados financieros lo siguiente:

Área	Riesgo	Comentarios
Ambiente de Control	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Cajas y Bancos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Inversiones	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Inventarios	Medio	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho.
Cuentas por Cobrar	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho.
Propiedad, Planta Equipo	Medio	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho.
Cuentas por Pagar	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Documentos por Pagar	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Otros Pasivos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Patrimonio	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Ingresos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho
Egresos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas se da por satisfecho

Hallazgos

Hallazgo Número # 01

Departamento: Administrativo

Hallazgo: Diferencia en la cuenta patrimonial de Capital Aportado vs respaldos históricos

Nuevo Seguimiento

Prioridad: Baja Moderada Alta

Tipo de Hallazgo: Políticas Procesos Control Tratamiento Fiscal

Observaciones:

Durante la revisión de los estados financieros del Castillo Country Club, se identificó una diferencia negativa en la cuenta patrimonial de Capital Aportado al cierre del 31 de diciembre del 2024 por un monto de ¢198,122,823, que no corresponde a lo reflejado en los estados financieros. Este hallazgo había sido detectado previamente por los auditores externos de períodos anteriores, para el período 2024 aún sigue pendiente de subsanarse. Sin embargo, la administración ha evidenciado que está realizando los esfuerzos necesarios para corregir la situación.

Anexo1

Detalle Cuenta Capital Aportado 40-03-01

Años	Monto en Capital Social	Monto en Movimientos pendientes	Total
Saldo a Set-2001	41,656,225.74		41,656,225.74
Saldo a Set-2001	95,277,000.36		95,277,000.36
2002	24,338,500.00	17,948,500.00	42,287,000.00
2003	39,941,020.00	44,938,940.00	84,879,960.00
2004	45,352,451.50	10,243,322.33	55,595,773.83
2005	50,801,590.20	7,055,607.02	57,857,197.22
2006	41,605,026.69	-551,846.00	41,053,180.69
2007	120,939,522.00	-537,301.00	120,402,221.00
2008	239,099,466.54	-2,076,617.00	237,022,849.54
2009	175,062,912.61	619,102.00	175,682,014.61
2010	217,077,907.00	-5,465,115.00	211,612,792.00
2011	214,316,477.50	-11,559,382.50	202,757,095.00
2012	142,213,125.00	622,387.12	142,835,512.12
2013	99,283,772.00	-	99,283,772.00
2014	158,380,625.00	- 48,000.00	158,332,625.00
2015	110,889,000.00	-	110,889,000.00
2016	155,782,000.00	-	155,782,000.00
2017	262,595,000.00	-	262,595,000.00
2018	231,590,000.00	-	231,590,000.00
2019	254,232,390.00	-	254,232,390.00
2020	357,837,645.35	-	357,837,645.35
2021	370,298,992.94	-	370,298,992.94
2022	491,148,652.67	-	491,148,652.67
2023	62,290,776.86	-	62,290,776.86
2024	124,229,079.80		124,229,079.80
TOTALES	4,126,239,159.76	61,189,596.97	4,187,428,756.73

Total Monto Sin identificar

198,122,823.07

Teléfono:(506) 2253-2698

Web: www.bcrconsultores.com

Email: info@bcr-consultores.com

San José – Costa Rica

Curridabat, Urbanización El Prado, de la heladería POPS 300 metros sur y 100 metros oeste, esquinero

En el curso de la auditoría realizada por nosotros, se dio seguimiento al hallazgo y se verificaron los registros contables, documentos de respaldo y conciliaciones relacionadas con la cuenta. El análisis realizado evidenció que la diferencia fue atribuible en tres aspectos del pasado:

Errores en registros históricos: Transacciones registradas de forma incorrecta o incompleta en periodos anteriores.

Falta de conciliación periódica: Inconsistencias acumuladas debido a la ausencia de conciliaciones regulares y revisión oportuna de la cuenta.

Desactualización de políticas contables: Se observó que no se habían implementado procedimientos que aseguren la integridad y confiabilidad de las cuentas patrimoniales.

Impacto:

La diferencia identificada genera una distorsión en los estados financieros que podría impactar la presentación razonable de la posición financiera del club, afectando tanto a los socios como a los usuarios de los estados financieros. Asimismo, podría derivar en incumplimientos normativos o auditorías adicionales por parte de las autoridades correspondientes.

Recomendación:

Es recomendable que la administración realice una revisión exhaustiva de los movimientos históricos asociados a la cuenta de Capital Aportado, con el objetivo de identificar y corregir los errores que han generado la diferencia.

Así mismo velar por implementar políticas y procedimientos para garantizar la conciliación regular de las cuentas patrimoniales, con revisiones documentadas y aprobadas por los responsables.

A su vez capacitar a los responsables del área contable para asegurar un adecuado registro de las transacciones relacionadas con el capital social.

Plan de Acción	Responsable	Plazo de Cumplimiento

Hallazgo Número # 02		
Departamento: Administrativo		
Hallazgo: Ausencia de un ERP y un CRM		
Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/>		
Prioridad: Baja <input type="checkbox"/> Moderada <input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de Hallazgo: Políticas <input checked="" type="checkbox"/> Procesos <input checked="" type="checkbox"/> Control <input checked="" type="checkbox"/> Tratamiento Fiscal <input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones:		
<p>Al cierre del 31 de diciembre de 2024, Castillo Country Club no cuenta con un sistema integrado de gestión (ERP), lo que resulta en que muchos de sus procesos administrativos y financieros se realizan manualmente. Esto incluye funciones críticas relacionadas con la contabilidad, la facturación y la gestión de socios.</p> <p>Criterio: Las mejores prácticas en gestión empresarial recomiendan la implementación de un sistema ERP que permita la automatización y la integración de procesos, así como la minimización de errores humanos y la disminución de la manipulación de datos. Además, un sistema CRM es esencial para gestionar adecuadamente las relaciones con los socios, incluidos los cobros y el seguimiento de cuotas.</p>		
Impacto:		
<p>La falta de un ERP expone a Castillo Country Club a riesgos significativos en la razonabilidad de sus estados financieros. Los errores humanos en la entrada de datos pueden llevar a información financiera incorrecta, y la posibilidad de manipulación intencionada de datos aumenta, lo que puede afectar la confiabilidad de la información presentada a la gerencia y a los socios.</p>		
Recomendación:		
<p>Se recomienda la implementación de un sistema ERP que integre todos los procesos administrativos y financieros, lo que permitirá mejorar la eficiencia operativa y la exactitud de la información financiera. Asimismo, se sugiere la incorporación de un CRM para facilitar el manejo de cuentas por cobrar, el seguimiento de pagos de las cuotas, y la gestión de las relaciones con los socios, lo que contribuirá a una mejor cobranza y atención al cliente.</p>		
Plan de Acción	Responsable	Plazo de Cumplimiento

Hallazgo Número # 03

Departamento: Administrativo

Hallazgo: Políticas Contables Deficientes y Falta de Revelación

Nuevo Seguimiento

Prioridad: Baja Moderada Alta

Tipo de Hallazgo: Políticas Procesos Control Tratamiento Fiscal

Observaciones:

Se identificó que las políticas contables del Castillo Country Club, aunque alineadas parcialmente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan deficiencias significativas en los siguientes aspectos:

Falta de especificidad en políticas contables clave:

Las políticas contables sobre estimaciones contables y provisiones no están suficientemente desarrolladas para reflejar los riesgos inherentes y la materialidad de las partidas más críticas. No se especifica un tratamiento contable claro para activos biológicos o inventarios destinados a la venta (invernaderos), que forman parte en la operación del Club.

Inconsistencia en la revelación de información relevante:

Las notas a los estados financieros no proporcionan información detallada sobre el tratamiento contable de elementos clave, como las políticas de deterioro de activos y las estimaciones aplicadas para cuentas por cobrar, especialmente en casos de morosidad superior a las seis cuotas.

Cumplimiento limitado con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros:

No se identificaron políticas claras para eventos significativos posteriores al periodo reportado que impliquen ajustes (NIC 10). Esto podría afectar la integridad de los estados financieros al no revelar adecuadamente las implicaciones financieras de dichos eventos.

Falta de ajustes retroactivos por cambios en políticas contables:

Se detectaron posibles cambios en criterios de estimación y registro, que no fueron aplicados retroactivamente ni suficientemente explicados en las notas a los estados financieros, contraviniendo la NIC 8.

Impacto:

Estas deficiencias afectan la transparencia, comparabilidad y confiabilidad de los estados financieros, lo que podría influir negativamente en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Recomendación:

Se recomienda revisar y actualizar las políticas contables para garantizar que cubran de manera integral todos los elementos relevantes, como los activos biológicos, provisiones y eventos posteriores al cierre.

Fortalecer las revelaciones en las notas a los estados financieros para garantizar que incluyan información suficiente sobre las estimaciones clave, riesgos relevantes y bases de medición.

Finalmente implementar un sistema de revisión interna para asegurar el cumplimiento de las NIIF, en particular las normas relacionadas con la presentación y revelación de estados financieros.

Plan de Acción	Responsable	Plazo de Cumplimiento

Hallazgo Número # 04

Departamento: Administrativo

Hallazgo: Incumplimiento de la NIC 2 en la Valoración de Inventarios

Nuevo **Seguimiento**

Prioridad: **Baja** **Moderada** **Alta**

Tipo de Hallazgo: **Políticas** **Procesos** **Control** **Tratamiento Fiscal**

Observaciones:

Durante la auditoría externa al Castillo Country Club al 31 de diciembre de 2024, se revisó la metodología utilizada para la valoración de los inventarios en los distintos espacios recreativos y operativos del club, tales como restaurantes, piscinas y otros. La revisión tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de la NIC 2 - Inventarios, específicamente en lo referente al cálculo del valor neto realizable (VNR).

Criterio

De acuerdo con la NIC 2, los inventarios deben ser valorados al menor entre:

- **El costo, el cual incluye los costos de adquisición y producción.**
- **El valor neto realizable (VNR), definido como el precio estimado de venta en condiciones normales menos los costos necesarios para finalizar y vender el inventario.**

Condición Observada

Se identificó que el Castillo Country Club no está realizando una evaluación adecuada del valor neto realizable (VNR) de los inventarios. Aunque se reportan los costos de adquisición de los inventarios, no existe evidencia de que se estén comparando con el VNR para determinar si estos deben ajustarse a la baja, conforme lo exige la NIC 2.

En los inventarios revisados, se asumió que los valores registrados eran adecuados, sin realizar una verificación del menor entre el costo y el VNR.

Impacto:

El no contar con un procedimiento formal para calcular y monitorear el valor neto realizable de los inventarios, puede derivarse de la percepción de que los costos son inferiores al valor de venta, lo cual no fue corroborado, es importante hacer ver que el incumplimiento de la NIC 2 puede generar las siguientes consecuencias:

Teléfono: (506) 2253-2698

Web: www.bcrconsultores.com

Email: info@bcr-consultores.com

San José – Costa Rica

Curridabat, Urbanización El Prado, de la heladería POPS 300 metros sur y 100 metros oeste, esquinero

- Sobrevaloración de los inventarios en los estados financieros, afectando la razonabilidad de los activos y por ende del patrimonio del club.
- Potenciales ajustes significativos en períodos futuros, especialmente si los costos aumentan o los precios de venta disminuyen.
- Pérdida de confianza de los usuarios de los estados financieros debido a la falta de adherencia a los estándares internacionales.

Recomendación:

Se recomienda Implementar un procedimiento formal para calcular el valor neto realizable (VNR) de los inventarios en cada cierre contable, considerando:

- Precio estimado de venta en condiciones normales.
- Costos directos e indirectos necesarios para finalizar y vender los inventarios.

Con el propósito de validar si es necesario realizar ajustes en los estados financieros cuando el costo supere el VNR, tal como lo exige la NIC 2.

Así también documentar las bases y metodologías utilizadas en el cálculo del VNR para garantizar que estas sean verificables y consistentes con los requerimientos de la normativa.

Finalmente capacitar al personal involucrado en la gestión y registro de inventarios sobre los requerimientos específicos de la NIC 2.

Plan de Acción	Responsable	Plazo de Cumplimiento

Aclaraciones

- Este documento es de carácter estrictamente confidencial y para uso y lectura exclusiva de las personas a quien está dirigido. Toda copia o circulación adicional que se haga después de entregado el reporte será completa y absoluta responsabilidad del **club**, quien deberá administrar la confidencialidad de conformidad con sus propias políticas internas.
- Las conclusiones y comentarios establecidos en este reporte están fundamentados en: la legislación fiscal, sus regulaciones y reglamentos y en resoluciones administrativas y/o judiciales emitidas por las Autoridades respectivas que son de nuestro conocimiento y que están vigentes a la fecha. Asimismo, está fundamentado en información y representaciones recibidas de forma oral y/o escrita y en todas las presunciones e interpretaciones que fueran incluidas para efectos de un mejor entendimiento y/o para completar las ideas analizadas.
- La normativa, así como las interpretaciones en las que se fundamenta este reporte, pueden ser reformadas y cambiadas en cualquier momento por parte de las Autoridades Tributarias, Judiciales y/o Legislativas, lo que podría tener un efecto material en las conclusiones y comentarios incluidos en este documento. Asimismo, no se puede garantizar o prever en forma alguna que las Autoridades van a aceptar o sostener las interpretaciones y posiciones discutidas. Es responsabilidad de la Administración del **club**, el determinar la aplicación e implementación de los aspectos discutidos en el reporte, así como cualquier efecto que pueda resultar de lo anterior.

Quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier información.

Teléfono:(506) 2253-2698

Web: www.bcrconsultores.com

Email: info@bcr-consultores.com

San José – Costa Rica

Curridabat, Urbanización El Prado, de la heladería POPS 300 metros sur y 100 metros oeste,
esquinero